



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS DE LABORATORIO Y OTROS, SEP"

VALLENAR, 09 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° **3546**

VISTOS:

1. Memo N° 06/18.08.2015 de Encargada Adquisiciones SEP (S) a Coordinador General SEP, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en los planes de mejora de los distintos Establecimientos Educativos.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 281 de fecha 19 de Agosto del 2015.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS DE LABORATORIO Y OTROS, SEP".
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS DE LABORATORIO Y OTROS, SEP".
3. Nómbrase al Jefe DAEM, Jefa de Finanzas DAEM, Coordinador General SEP, Coordinadora Pedagógico SEP, Encargada de Finanzas SEP y Encargada de Adquisiciones SEP, para integrar la Comisión Receptora de Ofertas en el Acto de Apertura de Licitación y Comisión evaluadora de Ofertas.
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-17-LE15 "CONVENIO SUMINISTRO ARTICULOS DE LABORATORIO Y OTROS, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones SEP
- Secretaria SEP
- Oficina de Partes Municipal
- OTV/NFR/CGL/LRM/LRV/GFE/bgm